

INTRODUCCIÓN

VARIACIÓN DIATÓPICA, NORMAS PLURICÉNTRICAS Y EL IDEAL DE UNA NORMA PANHISPÁNICA¹

FRANZ LEBSANFT

(Bonn; franz.lebsanft@uni-bonn.de)

WILTRUD MIHATSCH

(Bochum; wiltrud.mihatsch@rub.de)

CLAUDIA POLZIN-HAUMANN

(Saarbrücken; polzin-haumann@mx.uni-saarland.de)

Este volumen reúne contribuciones basadas en ponencias presentadas en el marco de la sección “El español, lengua pluricéntrica” en el XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas 2009 en Tubinga. Como dicha sección, este volumen se propone la investigación de la norma pluricéntrica del español, un fenómeno que no solamente constituye un campo de investigación apasionante, sino también un objetivo explícito por parte de las instituciones normativas, en primer lugar las Academias de la Lengua. Según la RAE:

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad (RAE, véase <<http://www.rae.es/rae/%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>>, 07.03.2012).

Esta nueva orientación pluricéntrica guía la voluminosa *Ortografía* de 2010, redactada por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua, pero sobre todo y en mayor medida el reciente *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Nueve meses después del congreso en Tubinga apareció una importante obra que nació del mismo espíritu (Del Valle 2009), la *Nueva gramática de la lengua española*, en cuyo prólogo se explicita este criterio determinativo de la ela-

1 Quisiéramos agradecer a Cynthia Carggiolis Abarza por su ayuda en la corrección lingüística de este artículo.

boración de la gramática, que respecta la variación de las normas pero que lucha al mismo tiempo por la unidad del español (Tacke 2011):

El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes, y hasta ejemplares, en áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica de forma más cabal (NGRALE 2009: XXXIX-XLVIII).

De este modo, se crea el nuevo concepto de un “español total” cuya descripción abarque el entramado de variedades y normas globales, regionales y nacionales.² Desde que, a comienzos de los años 90 del siglo pasado, el germanista australiano de origen austríaco Michael Clyne publicara una obra comparativa dedicada al tema (véase Pöll en este mismo volumen para una historia del término), hay —también en la romanística de lengua alemana— un debate constante, intenso y apasionado para analizar más en detalle la situación del español (Bierbach, Eberenz, Gleßgen, Lebsanft, Ludwig, Oesterreicher, Polzin-Haumann, Pöll, Zimmermann, entre otros). Este debate (que tiene antecedentes en la lingüística y romanística de la antigua Unión Soviética, cf. Stepanov 1971, Stepanov/Švejc 1981, Stepanov 2004) gira en torno a varias cuestiones fundamentales en cuanto a la definición y a la aplicación del concepto “pluricentrismo” a la situación del mundo hispanohablante.

Un problema central es la definición del concepto de la norma pluricéntrica (Bierbach 2000) y la posible coexistencia con factores monocéntricos, ya que en el mundo hispanohablante parece haber una situación mixta, una situación históricamente a medio camino entre el monocentrismo tradicional y una creciente aceptación de la diversidad de las normas emergentes o existentes, acompañada por el

2 Cf. la intervención del entonces director de la RAE, Víctor García de la Concha, en la presentación de la *Nueva gramática* (<<http://www.rae.es/rae.html>> [Nueva gramática]): “La Asociación acordó por unanimidad urgirnos para que afrontáramos de manera definitiva —dicho pronto y bien: de una vez— la construcción de una gramática del español total y que lo hiciéramos con la colaboración de todas las Academias hermanas”.

ideal de una norma panhispánica. Para cada norma hace falta averiguar si se trata de un estándar explícito, fijo y codificado o, más bien, de una norma culta o de una variedad nacional en vía de codificación y estandarización (Zimmermann 2008: 199), un proceso que despegó a partir de mediados del siglo xx con la formación de estándares nacionales (Lebsanft 2004: 209). Otro aspecto esencial es la repartición geográfica de las normas, que no corresponde necesariamente con fronteras estatales. Según Oesterreicher se pueden detectar tres estándares regionales en América: México y las zonas vecinas, Argentina con los países del Río de la Plata y los países andinos mientras que, según él, el estatus del Caribe, la zona septentrional de Sudamérica, Chile y Estados Unidos queda por aclarar (2000: 309). Esta clasificación está en conflicto con los criterios de Bierbach, quien supone un fuerte nexo entre una norma y una unidad política o bien una “Kulturnation”, la existencia de un centro de irradiación e iniciativas de codificación dentro de estos marcos (Bierbach 2000: 144 y ss.). Esto supone una contradicción con las zonas que propone Oesterreicher. El caso de Estados Unidos es particularmente problemático, pero no se puede excluir la evolución de una norma en el futuro lejano si pensamos en la condición de “la combinación de frontera nacional con una red interna de interacción más densa que internacional” (Zimmermann 2008: 201). Además no se puede establecer una correspondencia total y directa entre zonas de variación diatópica a base de criterios lingüísticos (isoglosas) y la existencia de distintas normas, que también obedecen a factores externos como el papel de una norma como marca de identidad de una comunidad, la conciencia lingüística de los propios hablantes y un apoyo institucional. La diversidad de los criterios se refleja por ejemplo en las diferencias entre las zonas geográficas en las que se basa el *Diccionario panhispánico de dudas* (Las Antillas, México y Centroamérica, Estados Unidos, Venezuela y Colombia, los países andinos —Ecuador, Perú y Bolivia—, Chile y Argentina, Uruguay y Paraguay) y las que aparecen en los volúmenes de la *Romanische Sprachgeschichte* (el Caribe, México, Estados Unidos y Puerto Rico, Centroamérica, Venezuela y Colombia, los países andinos Ecuador, Perú y Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay y Paraguay) (cf. Lebsanft 2007: 232 y 2008: 175).

Otro aspecto importante es la relación entre la dimensión diatópica de una lengua y el estándar, que Oesterreicher (2000: 301) excluye con razón de la dimensión diatópica, ya que los hablantes no asocian una norma con una variación en el espacio. Quizá habrá que matizar esta observación en el caso del pluricentrismo. En una situación monocéntrica la norma no lleva marca diatópica para los hablantes, pero en una situación pluricéntrica los hablantes, sobre todo si son cultos, suelen ser conscientes de las diferencias entre las varias normas y de la marca regional de la propia norma desde el punto de vista externo. La situación lingüística se complica además debido a la evolución de variedades inter-

medias entre estándar y dialecto (véase Morgenthaler García 2008 para Canarias; Villena Ponsoda 1996 para Andalucía).

Si partimos, pues, de la existencia pluricéntrica mixta en el caso del español, habrá que averiguar el grado de asimetría entre las normas y estándares de América, pero sobre todo en relación con el estándar europeo. De hecho, se observa todavía una asimetría, arraigada en la conciencia lingüística de los hablantes, que se manifiesta también en los conocimientos por lo menos receptivos de la norma europea en el caso de los hablantes cultos fuera de Europa (Coseriu 1990: 75, en contra de Oesterreicher 2000: 300). No obstante, esta asimetría parece ser menos fuerte en comparación con el francés, pero más fuerte que en el caso del inglés (*cf.* Pöll en este volumen). El gran prestigio del estándar europeo y el desequilibrio entre las normas resulta de un largo proceso histórico. El estándar europeo nace en un proceso gradual y no siempre consciente hasta la fijación en el marco del trabajo académico a partir de 1713 (Fries 1989). El monocentrismo no se había formado de manera definitiva en la época de la conquista y de la colonización temprana de Hispanoamérica, pero pronto se extiende en el mundo hispanohablante entero, mientras que la diferenciación lingüística va aumentando debido a la variación diasistémica de las variedades de los colonizadores, los procesos de nivelación, el contacto con las lenguas indígenas y la dinámica interna de la lengua (*cf.* Garatea Grau 2004; 2010 para Perú). La conciencia de estas diferencias nace y crece con la independencia de las antiguas colonias, así que algunos importantes letrados americanos de las jóvenes naciones, como es el caso de Bello y Cuervo, ya temen una fragmentación de la lengua. La dominancia y las tentativas de hegemonía lingüística desde España crecen en la época poscolonial a principios del siglo xx (Brumme 1993). Sin embargo, en la segunda mitad del siglo nace la aceptación de varias normas regionales, y cuando la España posfranquista vive un crecimiento económico importante y busca relaciones privilegiadas con las antiguas colonias en los años 90, la RAE empieza a abrirse hacia la aceptación creciente de una visión policéntrica (Del Valle 2009: 397).³

Al mismo tiempo que evoluciona la norma pluricéntrica sigue el debate acerca de la unidad de la lengua, y se expresa el deseo de mantener una lengua común, un aspecto que ya subrayaron Bello y Cuervo en el siglo xix y que defendió también Amado Alonso (*cf.* Zamora Salamanca en este volumen). En la segunda mitad del siglo xx se establecen nuevos medios de comunicación de masa que sobrepasan los límites espaciales, la televisión, la radio, el cine, el teléfo-

3 Para una historia del estándar monocéntrico y su interpretación como “constructo de la identidad nacional” véase Zimmermann (2008: 190).

no, Internet, y aumenta la movilidad de las personas. Estas innovaciones contribuyen a la globalización de la economía, de la cultura, de la sociedad y de la comunicación y en particular a partir de los años 90, con el auge de las multinacionales españolas y los crecientes contactos internacionales se hace sentir la necesidad de un español general (“global”, “internacional”, o bien “neutro” en el caso de una modalidad artificial en el mundo del cine, *cf.* Sinner 2010), que ya evoluciona bajo la forma de una o varias koinés que nacen del uso (Lebsanft 2004) y que dependen de varios aspectos como las funciones comunicativas, el grado de asimilación lingüística entre hablantes de distintas variedades en contacto y de la valoración de las variedades. Estos factores llevan además a diferencias entre el uso activo y los conocimientos receptivos de los hablantes (*cf.* *ibíd.*: 211). Por supuesto también se hace sentir la necesidad normativa, y nace el deseo de una norma panhispánica, un aspecto con mucha relevancia práctica y que ya forma parte de los objetivos oficiales de las instituciones relevantes, pero que hasta ahora ha suscitado más bien poco interés en el mundo académico y entre los hablantes mismos (Del Valle 2009: 396). Coseriu (1990: 58) conjura el ideal de una superejemplaridad, pensando en la norma prestigiosa del español peninsular como modelo. Hoy domina la idea de una norma ideal panhispánica basada en varias normas regionales (*cf.* Lebsanft 2004). Todavía queda mucho por investigar en el campo del pluricentrismo, pero todavía más en el campo del español general y de la norma panhispánica y habrá que averiguar en qué consisten las soluciones prácticas —en la generalización de ciertos rasgos regionales o nacionales, dependiendo del prestigio de una variedad, por ejemplo, o de estrategias de neutralización de diferencias mediante expresiones más genéricas no marcadas (*cf.* Lebsanft 2004: 216).

Los estudios que se publican en este volumen se basan en sólidos datos empíricos que sirven para investigar unas cuestiones concretas en el campo del pluricentrismo. Creemos que para un estudio lingüístico del fenómeno del pluricentrismo y de los fenómenos relacionados como la tendencia de globalización, los vestigios del monocentrismo tradicional y la variación diatópica es imprescindible llevar a cabo análisis de datos concretos empíricos. En el caso del pluricentrismo es fundamental la cuestión de los actores oficiales de la estandarización, las obras de codificación, la práctica en la educación y las repercusiones de la norma en discursos y textos fuera del ámbito de la política lingüística y, por supuesto, las actitudes de los hablantes, los aspectos más importantes tratados en los artículos de este volumen.

Los actores de la estandarización, sobre todo la RAE y las Academias asociadas, constituyen las autoridades más importantes en cuestiones de norma y es imprescindible estudiar la historia de la política lingüística oficial, sus objeti-

vos, las declaraciones y el funcionamiento institucional tanto de la RAE como de las otras Academias, creadas a partir del siglo XIX y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), fundada en 1951 (Del Valle 2009: 882), considerada como el principio de una política abiertamente pluricéntrica por parte de la RAE (cf. Guitarte/Torres Quintero 1974). Tanto los cambios de equilibrio como las asimetrías pasadas y persistentes son pertinentes para la comprensión del fenómeno (véase Süselbeck en este volumen). Otros actores en el proceso de la estandarización entre pluricentrismo y unidad son el Instituto Cervantes —creado en 1991 para conservar la unidad del español (Del Valle 2009: 396)— y, a nivel práctico, distintos órganos de la prensa como la Agencia EFE (Lebsanft 1997).

Al lado de la organización institucional y de los objetivos explícitos es necesario un estudio detenido de las obras de codificación, es decir, la realización de estos objetivos en las gramáticas y los diccionarios normativos. Por un lado, las (no muy numerosas) obras endonormativas de las distintas normas del espacio pluricéntrico, como el *Diccionario del español usual en México* (Lara Ramos 1996), por otro lado, las obras normativas panhispánicas mencionadas arriba (véase Méndez en este volumen para un estudio del DPD y Di Tullio/Kailuweit para el estudio de un fenómeno particular, las oraciones copulativas enfáticas, basado, entre otros, en datos lexicográficos y gramaticográficos; para un primer análisis de la NGRALE cf. Tacke 2011).

Otro multiplicador importante de la norma es la educación, un ámbito en el cual se plantea de manera muy aguda el problema del pluricentrismo y donde surgen los problemas cuando hay una divergencia entre tendencias exo- y endonormativas, véase el caso de la introducción tardía del voseo en la norma y enseñanza en Argentina (y en ninguna otra zona de voseo del mundo hispanohablante. Véase Mihatsch (en prensa) para un retrato de la situación lingüística de Argentina). También en el ámbito de ELE se plantea el problema de la selección de una norma (cf. Zimmermann 2006), véase las iniciativas de manuales en variedades americanas, por ejemplo Beade/Born/Moraiz (2002), y las estrategias adoptadas por el Centro virtual Cervantes —véase Leonhardt en este volumen. El problema de la enseñanza no solamente constituye un factor didáctico, sino también económico, ya que últimamente el mercado de la enseñanza de ELE ha crecido considerablemente (cf. Del Valle 2009: 403).

Para averiguar cuál es el éxito de la política lingüística oficial, de las obras de codificación y de la educación hay que analizar datos lingüísticos en ámbitos que requieren una cierta obediencia a la norma, sobre todo la manifestación en el lenguaje escrito en textos cercanos al estándar de formalidad alta (perteneciendo a la distancia comunicativa según Koch/Oesterreicher 2007), un campo

importante, ya que hay una fuerte (pero no total) correlación entre el medio escrito y el grado de formalidad, por lo cual algunos consideran el lenguaje escrito como base del estándar (*cf.* Lope Blanch 2001).

La importancia de la norma es particularmente llamativa en el caso de los textos escritos publicados, que requieren además en muchos casos una norma más o menos general para satisfacer un mercado supranacional. La prensa constituye un campo importante porque, además de campo de aplicación de la norma, se trata en algunos casos de actores de la normativización y de la codificación, véase el análisis de los manuales de estilo en Lebsanft (1997) y Gómez Font, en este volumen, para unas reflexiones acerca del papel de la prensa en el proceso de unificación de la norma, que además requiere unas adaptaciones rápidas satisfaciendo las necesidades del trabajo periodístico. Un caso interesante para la creación de una norma suprarregional o supranacional es la prensa hispanófono en Estados Unidos, donde confluyen, o más bien coexisten, distintas variedades del español de varios centros normativos (México, Cuba etc.) y por el momento sin centro propio de una norma española, a pesar de una propia Academia fundada en 1973 (*cf.* <<http://www.anle.us/>>) con una intensa actividad cultural y mediática. Este largo espacio con una fuerte presencia hispana ofrece un verdadero laboratorio lingüístico que puede señalar cómo surge una norma panhispanica o por lo menos una koiné suprarregional próxima a la norma: véase Patzelt (este volumen) para un estudio lexicológico comparativo de varios diarios en Estados Unidos. En los textos científicos (Maldonado, este volumen) o de divulgación (véase Ciapuscio, este volumen) también se manifiestan las diferencias nacionales entre las distintas normas, y se puede observar la realización de normas pluricéntricas sobre todo en el léxico. De manera similar los textos literarios y las traducciones de obras literarias pueden reflejar la norma pluricéntrica y la tensión con la necesidad económica/cultural por unas normas supranacionales, un fenómeno que Zamora Salamanca (este volumen) analiza a base de traducciones publicadas en Buenos Aires, Madrid y Santiago de Chile en la primera mitad del siglo xx.

Como consecuencia de la globalización nace otro tipo de modalidad supranacional, el llamado español neutro (Ávila 2003), una modalidad creada para el doblaje de películas y que reúne características de ciertas variedades hispano-americanas (véase Matthiessen en este volumen para un análisis de la posición de los adjetivos). No se trata de una variedad estándar, sino de una modalidad que sirve para doblar diálogos de películas, imitando en la mayoría de los casos registros coloquiales. Tampoco se trata de una variedad empleada por hablantes en situaciones reales sino de un constructo artificial creado para fines económicos y por tanto no ofrece un potencial de identificación (Polzin-

Haumann 2005: 283). A pesar de estas diferencias importantes con la norma panhispánica o las variedades supranacionales, el español neutro requiere soluciones parecidas para superar la variación diatópica sin perder las funciones comunicativas y, si es posible, connotativas.

No obstante, el peso del lenguaje escrito como modelo para una norma y en los últimos decenios el lenguaje hablado culto (véase Bierbach 2000: 154) para la relación problemática entre norma y habla culta han venido a ocupar una posición más importante en la búsqueda de una norma pluricéntrica. En este contexto nace el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* lanzado por Lope Blanch en 1964, que recoge datos lexicológicos basados en encuestas y una serie de corpus de lenguaje oral culto. Los registros no cultos se consideran a menudo más heterogéneos y lejos de otras variedades, posición a la que Sinner (en este volumen) se opone, analizando variedades informales.

Muchos estudios del habla culta se basan en corpus lingüísticos, es decir, datos de producción más o menos naturales, pero que no permiten averiguar los conocimientos receptivos de los hablantes, ya que hay que distinguir entre el uso activo y el conocimiento puramente pasivo de una expresión, muchas veces divergentes, sobre todo en una situación pluricéntrica asimétrica. De hecho, los conocimientos pasivos de distintas variedades por los hablantes normalmente no se pueden extraer de los datos de corpus, pero sí mediante encuestas, como las que se realizaron en el proyecto del habla culta, véase Eberenz en este volumen para el análisis de un campo conceptual investigado en este marco. A base de encuestas propias, Maldonado (este volumen) detecta relaciones a veces asimétricas entre la repartición de ciertos fenómenos en el uso, el conocimiento pasivo y la valoración. Otro aspecto que no se puede estudiar a base de corpus es la valoración de ciertas variedades por parte de los hablantes. Congosto Martín y Quesada Pacheco (este volumen) investigan la valoración explícita de un grupo de hablantes costarricenses respecto a otras variedades del español, un estudio que contribuye a nuestros conocimientos acerca de la existencia de varias normas pluricéntricas y la percepción del pluricentrismo.

Esperamos que las contribuciones a este volumen, que tratan aspectos bien específicos y claramente definidos del ámbito del pluricentrismo y de algunos campos vecinos y que están basadas en sólidos datos empíricos, contribuyan a unos conocimientos más fundados de la situación pluricéntrica del español y del ideal de una norma panhispánica.

Bibliografía

- ÁVILA, Raúl (2003): “La lengua española y sus variantes en los medios de comunicación masiva”, en: Ávila, Raúl/Samper, José Antonio/Ueda, Hiroto *et al.* (eds.): *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispano(americano)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 11-26.
- BEADE, Gustavo/ BORN, Joachim/MORAIZ, Mercedes (2002): *¡Che! Español rioplatense para principiantes. Rio-de-la-Plata-Spanisch für Anfänger* (PlatZ; Papers des Lateinamerikazentrums, 1). Dresden: w.e.b.-Universitätsverlag Richter.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch — eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BRUMME, Jenny (1993): “Die *unidad de la lengua* als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien”, en: Bochmann, Klaus/Brumme, Jenny *et al.* (eds.): *Sprachpolitik in der Romania. Zur Geschichte sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 341-362.
- CLYNE, Michael G. (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- (2005): “Pluricentric Language”, in Ammon, Ulrich *et al.* (eds.): *Sociolinguistics/ Soziolinguistik. An International Handbook of the Science of Language and Society/Ein internationales Handbuch zur Wissenschaft von Sprache und Gesellschaft*. 2. vollständig neu bearbeitete und erweiterte Auflage. 1. Teilband. Berlin/New York: De Gruyter, 296-300.
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana. Sevilla, 26-30 de marzo 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- DEL VALLE, José (2005): “La lengua, patria común: política lingüística, política exterior y post-nacionalismo hispánico”, en: *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny, Roger Wright and Peter Ricketts*. Newark (Del): Juan de la Cuesta, 391-416.
- (2009): “Total Spanish: The Politics of A Pan-Hispanic Grammar”, en: *PMLA* 124, 3, 880-887.
- FRIES, Dagmar (1989): *Limpia, fija y da esplendor: La Real Academia ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL.
- GARATEA GRAU, Carlos (2004): “Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas”, en: *Lexis* 28, 397-428.
- (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, en: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 4, 1, 141-158.
- (2010): *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima: Fondo Editorial/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GLEBGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.

- GUITARTE, Guillermo L. (1991): “Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de la lengua española”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-85.
- /TORRES QUINTERO, Rafael (1974): “Linguistic Correctness and the Role of the Academies in Latin America”, en: Fishman, Joshua A. (ed.): *Advances in Language Planning*. Den Haag/Paris: Mouton, 315-368.
- HEGER, Klaus (1989): “Zur plurizentrischen Sprachkultur”, en: *ZGL* 17, 226- 228.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LARA RAMOS, Luis Fernando (1996): *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de Mexico.
- LEBSANFT, Franz (1997): *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*. Tübingen: Niemeyer.
- (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder Plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- (2007): “Norma pluricéntrica del español y Academias de la Lengua”, en: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, 227-246.
- (2008): “Romanische Sprachgeschichte”, en: *Romanische Forschungen* 120, 166-181.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del ‘español de América’*, vol. 2. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184.
- (2001): “La norma lingüística hispánica”, en: *El idioma español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm> (15 septiembre 2007).
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2010): *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- LUDWIG, Ralph (1995), “Sprache als Kultursymbol. Entwicklungen in der Frankophonie und Hispanophonie”, en: Raible, Wolfgang (ed.): *Kulturelle Perspektiven auf Schrift und Schreibprozesse. Elf Aufsätze zum Thema ‘Mündlichkeit und Schriftlichkeit’*. Tübingen: Narr, 187-214.
- MIHATSCH, Wiltrud (en prensa): “Argentinien”, en: Herling, Sandra/Patzelt, Carolin (eds.): *Weltsprache Spanisch. Variation, Soziolinguistik und geographische Verbreitung des Spanischen. Handbuch für das Studium der Hispanistik*. Stuttgart: ibidem.

- MORGENTHALER GARCÍA, Laura (2008): *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- PETRELLA, Lila (1998): “El español ‘neutro’ de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica”, en: *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/SEP/Instituto Cervantes, 977-988.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): “Zwischen *unidad* und *diversidad* — Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe [NGRALE].
- (2011) *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SINNER, Carsten (2010): “¿Es neutro el español neutro?”, en: Iliescu, Maria/Siller-Runggaldier, Heidi M./Danler, Paul (eds.): *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Innsbruck (3-8 septembre 2007)*, vol. 3. Berlin/New York: De Gruyter, 707-716.
- STEPANOV, Georgij V. (1971): “Algunas cuestiones metodológicas del español americano”, en: Rosetti, Alexandru (ed.): *Actele celui de-al XII-lea congres internațional de lingvistică și filologie romanică (București, 15 - 20 aprilie 1968)*, vol. 2. București: Editura Academiei Republicii Socialiste România, 1165-1167.
- (2004): *La lengua española de España y América Latina. Sobre la variabilidad lingüística*, München: LINCOM Europa.
- /ŠVEJČER, Aleksandr D. (1981): “Toward a Study of Transplanted Languages”, en: Geckeler, Horst/Schlieben-Lange, Brigitte/Trabant, Jürgen/Weydt, Harald (eds.): *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*, vol. 5. Berlin/New York/Madrid: De Gruyter/Gredos, 219-225.
- ŠVEJČER, Aleksandr D. (1978): *Standard English in the United States and England*. Den Haag/New York: Mouton.
- TACKE, Felix (2011): “Plurizentrik und normativer Diskurs in der *Nueva gramática de la lengua española*”, en: *Romanische Forschungen* 123, 2, 145-166.
- THOMPSON, R. W. (1992): “Spanish as a Pluricentric Language”, en: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter, 45-70.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante: cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Lenzen.
- VILLENA PONSODA, Juan Andrés (1996): “Convergence and divergence in a Standard-Dialect Continuum: Networks and Individuals in Málaga”, en: *Sociolingüística* 10, 112-137.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco José (1990): “The Standardization of the ‘National Variants’ of Spanish. Problems and Goals of a Language Policy in the Spanish-

Speaking Countries”, en: Bahner, Werner *et al.* (eds.): *Proceedings of the XIVth International Congress of Linguists, Berlin/GDR, 10-15 August 1987*. Berlin: Akademie-Verlag, 1681-1685.

- ZIMMERMANN, Klaus (2006): “La selección de una variedad nacional como variedad principal para la enseñanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística de lenguas extranjeras y de la política lingüística exterior en el Mundo Hispánico”, en: Terborg, Roland/García Landa, Laura (eds.): *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, vol. 2. México: CELE/UNAM, 565-590.
- (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au XXIe siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo XXI*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.